



PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL

PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2016

ABRIL 2016



PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2016

En virtud de lo establecido en el artículo tercero de la Ley de Responsabilidad Fiscal y su reglamento, los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, deben publicar periódicamente estadísticas con la cobertura de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal (PEAF), en especial las de aquellos que son financiados por el Programa de Contingencia contra el Desempleo.

El conjunto de iniciativas emprendidas a través de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal, en las modalidades directas o a través de mecanismos de incentivos a la contratación y emprendimiento tienen como objetivo principal apoyar la efectiva reinserción laboral de los trabajadores cesantes al mercado formal de trabajo.

En virtud de la heterogeneidad en los objetivos de los programas que se financian con apoyo fiscal, en el presente informe se analizarán los programas de empleo de acuerdo a las siguientes categorías: **(i) Programas de Empleo de Coyuntura Económica; (ii) Programas de Fomento al Microemprendimiento; (iii) Programas de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral y (iv) Empleos Asociados a la Inversión Pública.**

I. Programas de Empleo de Coyuntura Económica

Estos programas tienen por finalidad, mejorar la empleabilidad de las personas vulnerables del país y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra a raíz de alguna emergencia, y cuyo financiamiento proviene mayoritariamente del Programa de Contingencia contra el Desempleo, si es que se cumplen las condiciones establecidas en la Ley N° 20.128. Dentro de ellos, se encuentran el Programa de Emergencia de Empleo de la CONAF y el Programa de Inversión en la Comunidad del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Las coberturas de ambos programas de empleo se deciden en un comité, en razón de la evolución esperada de la tasa de desempleo y otros factores que pudiesen afectar las fuentes laborales en una determinada región, provincia y/o comuna del país.

Durante este periodo la cobertura de beneficiarios de los Programas de Empleo de Coyuntura Económica alcanzó un promedio mensual de **26.460 cupos.**

PROGRAMAS DE EMPLEO DE COYUNTURA ECONÓMICA	Tasa desempleo DEF16	ENERO	FEBRERO	MARZO	Promedio Trimestral
Programa Emergencia Empleo CONAF		2.896	2.892	2.891	2.893
III Región Atacama	7.5%	149	146	146	147
IV Región Coquimbo	7.2%	360	360	360	360
V Región Valparaíso	6.5%	372	370	370	371
VI Región O'Higgins	5.4%	296	295	295	295
VII Región Maule	4.4%	361	361	361	361
VIII Región Bío-Bío	6.6%	256	256	256	256
IX Región Araucanía	6.3%	725	724	723	724
X Región Los Lagos	2.2%	57	57	57	57
XIII Región Metropolitana	6.1%	8	11	10	10
XIV Región Los Ríos	3.6%	312	312	313	312
Programa de Inversión en la Comunidad		23.623	23.570	23.507	23.567
I Región Tarapacá	8.3%	667	666	666	666
III Región Atacama	7.5%	103	101	101	102
IV Región Coquimbo	7.2%	2.127	2.088	2.050	2.088
V Región Valparaíso	6.5%	1.910	1.891	1.881	1.894
VII Región Maule	4.4%	209	202	201	204
VIII Región Bío-Bío	6.6%	15.362	15.357	15.361	15.360
IX Región Araucanía	6.3%	2.194	2.222	2.205	2.207
X Región Los Lagos	2.2%	573	570	570	571
XIV Región Los Ríos	3.6%	440	435	434	436
XV Región Arica y Parinacota	5.7%	38	38	38	38

II. Programas de Empleo de Fomento al Microemprendimiento

El objetivo de estos programas es contribuir a que los beneficiarios mejoren sus condiciones de vida, buscando mejoras económicas a través del desarrollo de sus capacidades personales y sean capaces de generar sus propios ingresos producto de la actividad económica.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de estos se encuentran el Programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano (que fue ejecutado por el Ministerio del Trabajo hasta el año 2010 y a partir del año 2011 por el Ministerio de Desarrollo Social) y el Programa de Microemprendimiento, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO AL MICROEMPREDIMIENTO	Tasa desempleo DEF16	ENERO	FEBRERO	MARZO	Promedio Trimestral
Programa Generación Microemprendimiento Indígena (1)		-	-	-	-
Programa Micro Emprendimiento PAME		21.671	20.171	17.011	19.618
I Región Tarapacá	8.3%	373	373	156	301
II Región Antofagasta	7.0%	552	540	524	539
III Región Atacama	7.5%	622	425	328	458
IV Región Coquimbo	7.2%	742	661	60	488
V Región Valparaíso	6.5%	1.822	1.822	1.716	1.787
VI Región O'Higgins	5.4%	725	725	362	604
VII Región Maule	4.4%	724	459	346	510
VIII Región Bío-Bío	6.6%	4.450	4.531	4.528	4.503
IX Región Araucanía	6.3%	2.340	2.358	2.594	2.431
X Región Los Lagos	2.2%	2.115	2.115	489	1.573
XI Región Aysén	3.4%	169	168	121	153
XII Región Magallanes	1.8%	195	187	172	185
XIII Región Metropolitana	6.1%	5.773	4.737	4.555	5.022
XIV Región Los Ríos	3.6%	717	716	705	713
XV Región Arica y Parinacota	5,7%	352	354	355	354

(1) El programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano, no presenta ejecución en el primer trimestre del año 2016

III.- Programas de Empleo de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral

El objetivo de estos programas, apunta a mejorar la productividad del beneficiario a través de la acumulación de capital humano (educación-capacitación) y posteriormente ofrecer a éste, oportunidades de reinserción laboral y acceso a mejores empleos. Estos programas de fomento al empleo, consisten en la generación de incentivos para nuevas contrataciones en el sector privado. Es importante mencionar que el gobierno, en el caso de los programas de empleo indirectos, no tiene injerencia directa, pues pueden depender de la oferta y/o demanda laboral de sectores específicos de la población, como ocurre con el Subsidio al Empleo Joven y el Subsidio Empleo a la Mujer. Aumentos en los empleos de jóvenes, ya sea por una mayor oferta, una mayor demanda o la combinación de ambas, tendrán un efecto directo en la demanda por este subsidio, sin que necesariamente el gobierno lo haya determinado así. La interacción entre las fuerzas de mercado son los principales elementos detrás de este tipo de empleos.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de ellos, se encuentran los siguientes programas de empleo directo; Programa de Mejoramiento Urbano, Programa de Generación de Empleo, Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, Programa de Servicios Sociales; los programas de empleo indirecto son; Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario, Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255, Subsidio al Empleo Joven Ley N° 20.338 y se incluye a partir de 2014 el Subsidio de Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 publicada con fecha 17/05/12.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO A LA CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	Promedio Trimestral
DIRECTOS	4.617	3.294	3.751	3.887
Programa de Mejoramiento Urbano	3.479	2.399	2.861	2.913
Programa de Generación de Empleo	901	895	890	895
Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario (1)	-	-	-	-
Programa de Servicios Sociales	237	-	-	79

(1) El programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, no presenta ejecución en el primer trimestre del año 2016

INDIRECTOS	244.354	242.982	227.099	238.145
Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres CHS (1)	-	-	-	-
Bonificación a la Mano de Obra (1)	-	-	-	-
Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255 (2)	20.462	20.333	19.910	20.235
Subsidio al Empleo Joven, Ley N° 20.338 (2)	96.925	96.140	86.408	93.158
Subsidio al Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 (2)	126.967	126.509	120.781	124.752

(1) Los programas Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario y Bonificación a la Contratación Mano de Obra, no presentan ejecución en el primer trimestre del año 2016.

(2) Considera el número de trabajadores con pago mensual de subsidios.

IV.- Empleos Asociados a la Inversión Pública

La inversión pública aumenta el potencial de crecimiento de la economía en el largo plazo. A la vez, mientras se ejecuta, implica una mayor demanda por empleo, y una vez ejecutada influye en el mercado del trabajo por la mayor actividad económica que genera la nueva infraestructura. Por tanto, si bien el objetivo principal de la inversión pública es proveer bienes públicos a los habitantes del país, mientras ella se ejecuta es posible estimar el empleo que genera. Por ello, para efectos estadísticos se utilizan coeficientes que reflejan la cantidad de empleos promedio generado por cada millón de pesos de inversión. A este respecto, el estudio "Apronte Econométrico para la Estimación de Coeficientes para Programas de Inversión Asociados a Inversión Pública", publicado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en enero de 2013, presenta modelos que permiten calcular coeficientes del efecto de la inversión pública en el empleo. Aplicando dichos coeficientes a la inversión pública ejecutada en el primer trimestre de 2016, se obtiene la estimación del empleo promedio trimestral que se presenta a continuación:

INVERSIÓN PÚBLICA	Promedio I Trimestre	%
Ministerio Interior	48.942	18%
Ministerio Obras Públicas	99.141	36%
Ministerio Salud	12.344	4%
Ministerio Vivienda y Urbanismo	84.632	31%
Otros Ministerios	31.105	11%
TOTAL PROGRAMAS INVERSIÓN PÚBLICA	276.163	100%